

Formulario de quejas de Williams

Departamento de Educación de California
Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de San Bernardino

El Artículo 35186 y el Capítulo 5.1 del Código de Educación de California (EC) (comenzando con el Artículo 4680) del *Código de Regulaciones de California*, Título 5 (CCR 5), crearon un procedimiento para la presentación de quejas sobre presuntas deficiencias relacionadas con materiales educativos, condiciones de instalaciones que son urgentes o de emergencia que representan una amenaza a la salud y seguridad de los alumnos o personal, y vacantes o asignaciones incorrectas de maestros.

La queja y la respuesta son documentos públicos como lo establece el estatuto. Las quejas pueden presentarse anónimamente. Sin embargo, si desea recibir una respuesta, debe proporcionar la siguiente información de contacto.

¿Se solicita una respuesta – Sí o No?

Información de contacto del reclamante:

Nombre: _____

Dirección de correo postal: _____

Teléfono: _____

Fecha de la queja: _____

Lugar donde se produjo la queja: _____

Nombre de la escuela: _____

Dirección: _____

Número del salón: _____

Nivel del curso o grado y nombre del maestro:

Describe detalladamente la naturaleza específica de la queja. Puede agregar tanto texto como desee para explicar la queja :

Presente esta queja ante el director o persona designada por este en la escuela donde se produjo la queja:

Lugar: _____

Dirección: _____

Una queja sobre problemas que estén fuera de la autoridad del director deberá remitirse dentro de 10 días hábiles al funcionario correspondiente del distrito escolar para su resolución.

Libros de texto y materiales educativos

Un alumno, incluido un estudiante de inglés, no tiene libros de texto o materiales educativos alineados con los estándares, o con libros de texto adoptados por el estado o por el distrito, u otros materiales educativos requeridos para usar en clase.

Un alumno no tiene acceso a libros de texto o materiales educativos para utilizar en casa o después de la escuela. Esto no requiere dos juegos de libros de texto ni materiales educativos para cada alumno.

Los libros de texto o materiales educativos están en malas condiciones o inutilizables, le faltan páginas o son ilegibles debido a daños.

Se proporcionó a un alumno hojas fotocopiadas de solo una parte de un libro de texto o material educativo para abordar la escasez de libros de texto o materiales educativos.

Condiciones de las instalaciones

Una condición que plantea una amenaza a la salud y seguridad de los alumnos o personal mientras se encuentran en la escuela. Estos proyectos pueden incluir, entre otros, los siguientes tipos de reparaciones o reemplazos de las instalaciones, tales como: fugas de gas; sistemas de calefacción, ventilación, rociadores contra incendios o aire acondicionado que no funcionan; fallas en el suministro eléctrico; obstrucción mayor de la línea de alcantarillado; infestación grave de plagas o animales nocivos; ventanas rotas o puertas o portones exteriores que no cierran con llave y que representan un riesgo de seguridad; la remoción de materiales peligrosos previamente no descubiertos que representan una amenaza inmediata para los alumnos o el personal; daños estructurales que crean una condición peligrosa o inhabitable; y cualquier otra condición de emergencia que el distrito escolar determine apropiada.

Un baño escolar no ha sido mantenido ni limpiado de manera regular, no está completamente operativo o no ha sido abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón y toallas de papel o secadores de manos funcionales.

La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos no están en clases, y no ha mantenido una cantidad suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos están en clases. Esto no se aplica cuando el cierre temporal del baño es necesario (1) por una preocupación documentada sobre la seguridad de los alumnos, (2) por una amenaza inmediata a la seguridad de los alumnos, o (3) para reparar las instalaciones.

Después del 1 de julio de 2026, la escuela no ha proporcionado ni mantenido al menos un baño inclusivo para todos los géneros de uso para los alumnos que (1) cuente con señalización que identifique la instalación como abierta a todos los géneros y que cumpla con el Título 24 del Código de Regulaciones de California; (2) esté disponible para el uso de los alumnos, sin llave, sin obstrucciones, de fácil acceso para cualquier alumno y consistente con el acceso existente de los alumnos a baños segregados por sexo; (3) cumpla con los requisitos del 35292.6 del EC ; (4) esté disponible durante el horario escolar y en las actividades escolares cuando los alumnos estén presentes.

Vacante o asignación incorrecta de maestro

Vacante de maestro: comienza un semestre y existe un puesto vacante de maestro. (Un puesto al que no se ha asignado ningún empleado certificado designado al comienzo del año durante todo el año o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al que no se ha asignado ningún empleado certificado designado al comienzo de un semestre durante todo el semestre).

Asignación incorrecta de un maestro: un maestro que no cuenta con las credenciales o capacitación para enseñar a los estudiantes de inglés es asignado para impartir una clase con uno o más estudiantes de inglés en la clase. Este subpárrafo no exime a un distrito escolar de cumplir con la ley estatal o federal relativa a los maestros de estudiantes de inglés.

Asignación incorrecta de maestro: se asigna a un maestro para enseñar una clase para la cual carece de competencia en la materia.

Entiendo que mi formulario de queja puede divulgarse como un registro público.

Firma

Fecha

Para obtener información general adicional sobre los Procedimientos Uniformes de Quejas Williams, comuníquese con la Oficina de Acción Afirmativa del Distrito, 777 North F Street, San Bernardino, CA. 92410. Teléfono (909) 381-1122